



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

753-18

17 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 19.024/96

VISTO: La renuncia presentada por el Dr. Julio Rubén NASSER como miembro del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales (IIET), que funciona en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Julio Rubén Nasser, presenta su renuncia indeclinable como integrante del instituto.

Que en el Artículo 28° de la Resolución CD N° 137/08, se constituye el Consejo Científico a los fines de elegir Director y Subdirector de IIET y entre los integrantes designados se encuentra el Dr. Julio Rubén Nasser.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 299/18,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 17-18 del 30-10-18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia del Dr. Julio Rubén Nasser, como Miembro del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales (IIET).

ARTICULO 2°: Agradecer al Dr. Julio Rubén Nasser, los valiosos servicios prestados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dr. Julio Rubén Nasser, Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales (IIET), Dirección de la Sede Regional Orán y siga a la mencionada Sede para su toma de razón y demás efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mgs. Dora del C. Berra
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa